

CONSEJO DE MINISTROS 07-07-2017

El Gobierno completa la Oferta de Empleo Público de 2017 con 20.280 plazas

El Consejo de Ministros ha aprobado una Oferta ordinaria de 15.998 plazas y otra extraordinaria de 4.282. Sumadas a las 7.969 convocadas en marzo, la Oferta de Empleo Público para este año asciende a 28.249 plazas, el mayor número desde 2008. Además, el Ejecutivo ha aumentado en una décima el objetivo de déficit de las comunidades autónomas para 2018 y 2019 y ha reducido en la misma cuantía el de la Seguridad Social.

El Consejo de Ministros ha aprobado el <u>Real Decreto de Oferta de Empleo Público</u> de la Administración General del Estado para 2017, que suma 15.998 plazas, así como un Real Decreto Ley de Oferta extraordinaria de lucha contra el fraude y mejora de los servicios públicos con otras 4.282 plazas.

La Oferta de Empleo Público para este año incluye, además, las 7.969 plazas del <u>Real Decreto Ley del pasado 31 de marzo</u> que aprobó la Oferta para personal docente, Fuerzas Armadas, policías nacionales y autonómicos y guardias civiles. En total, 28.249 plazas -la cifra más alta desde el año 2008-, divididas en 20.451 plazas de turno libre y 7.798 de promoción interna.

El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, ha explicado que esa oferta permite atender a los sectores establecidos como prioritarios en los Presupuestos Generales para 2017, para los que se mantiene una tasa de reposición del 100%,

mientras que para el resto es del 50%. A los ámbitos considerados así en los últimos

años, se incorporan tres: atención al ciudadano en los servicios públicos, prestación

directa del servicio del transporte público y seguridad y emergencias.

La oferta de empleo público de 2017 es, en su conjunto, resultado de la negociación con

los sindicatos y del acuerdo para reducir la interinidad en ese ámbito, según ha

destacado Montoro. "Lo cual también da valor al propio contenido de la oferta -ha

manifestado-, porque no son ya solo esos números de plazas, sino la calidad de las

plazas y, sobre todo, lo que representa el tener un diálogo social fluido con las centrales

sindicales en el ámbito de la Función Pública".

APUESTA POR LA FUNCIÓN PÚBLICA

El titular de Hacienda ha destacado el contraste entre la oferta de 2017 y la de los años

de mayor ajuste durante la crisis; la de 2012 no alcanzó ni las 3.000 plazas. En

consecuencia, el número de empleados públicos del Estado se ha reducido desde el

máximo que alcanzó en 2010, y en el primer trimestre de 2017 se situaba por debajo de

los tres millones.

Montoro ha defendido que "no se trata de recomponer el pasado, de medirlo así, sino de

que tengamos los mejores y los más preparados funcionarios en la prestación de los

servicios públicos del presente y del futuro", lo que es cuestión no solo de convocar

más plazas, sino también de dedicarlas a las prioridades.

El ministro ha agradecido a los empleados públicos su compromiso y el "extraordinario

esfuerzo" que han realizado durante los años de la crisis. "Ahora que la recuperación

económica es una realidad que vamos constatando cada vez más, también es momento

de apostar por la Función Pública y por su desarrollo", ha afirmado.

REPARTO DE PLAZAS

En el desglose de la Oferta Pública ordinaria, Cristóbal Montoro ha indicado que las

plazas se reparten entre la Administración General del Estado, Justicia y los

funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, "una figura

muy importante en términos de cohesión entre las Administraciones".

Respecto a la Oferta extraordinaria, ha detallado que la mayor dotación de plazas

corresponde a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, seguida por la

Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Inspección de Trabajo y la

Intervención General de la Administración del Estado. Además, 150 plazas irán

destinadas a las oficinas de expedición del DNI y el pasaporte, y otras 505 a los

servicios de la Dirección General de Tráfico encargados de las pruebas de obtención de

los permisos de conducción.

Redistribución del déficit público

Por otra parte, el ministro de Hacienda y Función Pública ha informado de la

modificación por parte del Consejo de Ministros de los objetivos de déficit de los

agentes del sector público para los años 2018 y 2019. El cambio ha recibido el informe

favorable del Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de esta mañana.

El Ejecutivo ha acordado aumentar en una décima el objetivo de déficit de las

comunidades autónomas, que se sitúa ahora en el 0,4% del Producto Interior Bruto

(PIB) en 2018 y el 0,1% en 2019. Este incremento se corresponde con una reducción del

objetivo de déficit de la Seguridad Social, que pasa al 1,1% del PIB en 2018 y al 0,9%

en 2019.

El cambio, según ha señalado Montoro, obedece por una parte a la negociación política,

ya que la propuesta necesita contar con suficientes apoyos en el Congreso de los

Diputados, y por otra, a la evolución positiva del número de cotizantes a la Seguridad

Social, que el mes pasado se incrementó en un 3,8%.

> El titular de Hacienda ha recalcado que el límite de gasto no financiero del Estado para 2018 no se modifica con respecto al que se aprobó el pasado 3 de julio. Además, se ha mostrado convencido de que el techo de gasto superará el trámite parlamentario en el Congreso el próximo martes. Tras pasar la iniciativa al Senado al día siguiente, ha apuntado, "tendremos ya la puerta abierta para elaborar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018".

Transición energética

El Consejo de Ministros ha aprobado la creación de una comisión de expertos para que elabore un informe sobre los distintos escenarios de transición energética. Estará formada por catorce miembros: cuatro designados por el Gobierno, uno por cada grupo

parlamentario y tres por los agentes sociales (UGT, CCOO y CEOE).

El ministro de Educación, Cultura y Deporte y portavoz del Gobierno, Íñigo Méndez de Vigo, ha precisado que los expertos dispondrán de seis meses para presentar el documento, que recogerá alternativas que analicen la combinación de las diferentes fuentes de energía (nuclear, hidráulica, térmica de carbón, ciclos combinados y fuentes renovables) en el marco de una transición energética eficiente, sostenible y baja en carbono. También evaluarán el grado de penetración de las renovables en relación con

los objetivos acordados por España con la Unión Europea.

Acuerdo de la estiba

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha informado en la reunión del Consejo de Ministros de que los sindicatos de estibadores y la patronal han registrado en su Departamento el acuerdo que alcanzaron el 29 de junio para

el mantenimiento del empleo en el sector de la estiba.

Íñigo Méndez de Vigo ha señalado que el documento contempla los dos puntos por los que "siempre apostó el Gobierno": que se cumpliera con la sentencia del Tribunal de

Justicia de la Unión Europea y que los temas que no pudieran ser objeto de regulación

se pactaran entre los sindicatos y la patronal en el marco de la negociación colectiva.

El ministro ha expresado la satisfacción del Gobierno por la conclusión del conflicto:

"Este acuerdo marco mantiene los puestos de trabajo y asegura la competitividad de la

empresa".

Cataluña

El portavoz del Ejecutivo ha destacado que en la reunión que ayer mantuvieron el

presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el secretario general del PSOE, Pedro

Sánchez, ambos coincidieron en que "el referéndum de autodeterminación es

absolutamente inaceptable porque atenta contra la soberanía nacional y la Constitución".

Sobre esta cuestión, Méndez de Vigo ha advertido de que las denominadas leyes de

referéndum de determinación y de transitoriedad presentadas en el Parlamento catalán y

en un teatro de Cataluña "carecen de las más elementales garantías jurídicas".

El ministro ha recordado que son tan solo documentos que no han sido aprobados por el

Ejecutivo catalán, ni remitidos al Parlamento ni firmados por ningún responsable

político, por lo que carecen de autoría. A su juicio, no buscan "la ruptura con España,

sino la ruptura en Cataluña": "Los secesionistas quieren someter a la mayoría del pueblo

catalán, a esa mayoría que cree en la ley, en las instituciones democráticas y en el orden

social y político, a los dictados de una minoría que ha perdido el sentido de las cosas"

porque ni siquiera escucha a sus instituciones.

En este sentido, Méndez de Vigo ha recordado que los letrados del Parlamento de

Cataluña dijeron que aprobar partidas presupuestarias para el referéndum era ilegal y

que el Tribunal Constitucional las anuló. Además, ha subrayado que el Consejo de

Garantías Estatutarias rechazó ayer por unanimidad la reforma del reglamento del

Parlament para la aprobación exprés de las llamadas "leyes de desconexión" con el

Estado.

El Gobierno, ha añadido el portavoz, llama a la racionalidad porque un referéndum de

autodeterminación no cabe en la Constitución y no se puede celebrar: "Ni hay urnas, ni

hay censo, ni hay junta electoral, ni pueden participar los funcionarios públicos y, por lo

tanto, no puede existir la preceptiva neutralidad y participación de la administración

electoral".

A preguntas de los periodistas sobre las medidas que se podrían adoptar para que el

referéndum no se celebre, incluida la aplicación del artículo 155 de la Constitución,

Íñigo Méndez de Vigo ha respondido que estarán "en función de lo que hagan los

secesionistas". En este punto, ha añadido que el Ejecutivo estudiará "con muchísimo

gusto" las iniciativas que ha anunciado el PSOE, así como las de cualquier otro grupo

parlamentario.

Capacidad adquisitiva de los salarios

En su balance de la actualidad semanal, el portavoz ha resaltado los datos positivos de

empleo y afiliaciones a la Seguridad Socialdel mes de junio, así como la revisión al alza

de las previsiones de crecimiento de la economía española. En su opinión, se trata de

"un crecimiento integrador que empuja hacia una mayor cohesión social porque es

sostenible y continuado".

Asimismo, se ha referido el Informe 'Country RepTrack', que elabora el 'Reputation

Institute' y evalúa la reputación de los 55 países con mayor PIB del mundo. España gana

cuatro puestos con respecto a 2016 y se sitúa como el décimo tercer país con mejor

reputación, por delante de otros como Alemania, Francia, Gran Bretaña e Italia. Las dos

variables que registran una evolución más favorable son la percepción del entorno

económico, que sube casi un 4%, y el bienestar social, que aumenta un 3,2%.

El ministro ha señalado que España "no sólo recupera los valores de confianza y de

prestigio internacional previos al comienzo de la crisis de 2009, sino que los supera

holgadamente hasta situarse en la cota más alta de la serie histórica".



Tras exponer estos datos, Méndez de Vigo ha confirmado que el Gobierno estima que "ha llegado el momento, porque lo permiten los datos, de recuperar también la capacidad adquisitiva de los salarios", tal y como anunció la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, el martes pasado.

Asuntos de actualidad

A propósito de la elevación del salario de los empleados públicos, el ministro de Hacienda y Función Pública ha explicado que "entraremos en una negociación salarial en la que el referente no será necesariamente el Índice de Precios al Consumo, IPC", sino el crecimiento económico; se extenderá a tres ejercicios, y tomará en consideración el "efecto dinamizador de la economía" que ha supuesto la actividad de los empleados públicos, "que debe tener reflejo en sus nóminas".

Cristóbal Montoro ha adelantado algunos aspectos de la reducción del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se recogerán en los Presupuestos Generales del Estado para 2018: "Se aplicará a las rentas inferiores que hoy no están exentas del tributo"; elevará los umbrales de tributación a partir de 14.000 euros, contemplará deducciones de la cuota en favor de las personas discapacitadas y mejorará el tratamiento de la natalidad, la atención a los mayores y a quienes tienen personas de edad a su cargo. Estas medidas, ha cuantificado, pueden afectar a unos veinte millones de contribuyentes.